

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 15 Viernes 17 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 2228

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1548** *MADRID* 

**EDICTO** 

Dña. María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid.

En el procedimiento concursal 177/2012 se ha dictado Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de NUEVAS TECNICAS ESTETICAS PALMA, S.L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 17 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A200001834-1